



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Cuentas Públicas Participativas 2018

Sistematización de consultas ciudadanas

Cuenta pública participativa
Ministerio del Trabajo y Previsión Social



Nombre de la Actividad	Cuenta Publica Participativa Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Lugar de realización	Auditórium Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Hora	Desde las 09:00 a las 12:00
Fecha de realización	Jueves 24 de mayo de 2018

Antecedentes

En la instancia participativa presencial se entregaron tarjetas para que los asistentes realizaran comentarios (ver imagen 1 y 2), preguntas u opiniones respecto a los temas expuestos en la cuenta pública, los que fueron recogidos al finalizar la actividad.

En total fueron recibidos 33 comentarios y opiniones que están en proceso de elaboración de respuestas por parte de los organismos competentes, para incorporarlos junto a su respuesta en el informe final de la cuenta pública participativa, el que se difundirá a través de los medios electrónicos de la institución.

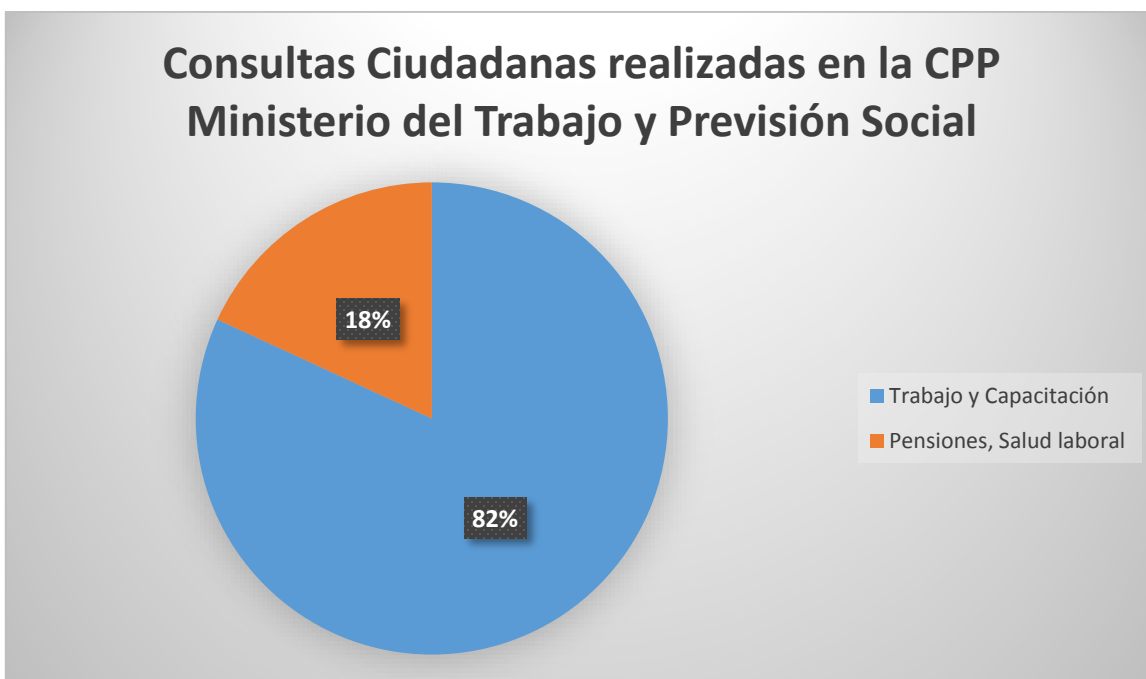


Imagen 1. Portada tarjeta participativa



Imagen 2. Interior tarjeta participativa

The interior of the card is divided into two main sections. On the left, there is a list of topics for selection, each preceded by a checkbox. The topics include:

- Reactivación y Reconstrucción del Mercado Laboral;
- Promoción en Mercado Laboral: modernización e inclusivo;
- Inclusión Laboral: las personas con discapacidad y migrantes de países de mayoría;
- Jóvenes;
- Mujeres;
- Fortalecimiento Institucional a través de la Modernización;
- Modernización del SII: Sistema Integrado de Información de Previsión Social**
- Reformas y Modernización del Sistema Previsional;
- Agencia Intersectorial;
- Diálogo y Participación Ciudadana;
- Índice Nacional de Empleo;
- Desempleo;
- Desafío Social;
- Estrategia Trabajo Infantil Protección Adecuada Trabajador;
- SENEC;
- INCORP;
- IAI;
- Superintendencia de Pensiones;
- IPS;
- SEDESOL;
- IAI.

On the right side, there is a large rectangular box with the heading 'Escribe tu pregunta acá:' (Write your question here:).

Sistematización de consultas

Para una clara sistematización se han separado las consultas según materias, donde el Ítem I. Corresponden a materias de la Subsecretaría del Trabajo y sus organismos relacionados e Ítem II. Correspondiente a materias de la Subsecretaría de Previsión Social y sus organismos relacionaos.

Ítem I. Subsecretaría del Trabajo

Organismos relacionados: Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Dirección General de Crédito Prendario.

SENCE

- 1. ¿Concretamente, que o cuales son los lineamientos para modernizar la franquicia tributaria?, ¿Dónde será observable?**

Respuesta: La Franquicia Tributaria Sence necesita ser modernizada con el objetivo de mejorar la pertinencia de la capacitación. Hoy en día, existen muchas capacitaciones que no cumplen con mejorar la productividad de los trabajadores. SENCE debe asegurar que la formación entregada cumpla con desarrollar nuevas competencias a los trabajadores para que estos puedan aumentar su nivel de empleabilidad.

- 2. De manera concreta, ¿De qué manera se fortalecerá el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo?**

Respuesta: El SENCE debe migrar a ser un Servicio que brinde capacitación de calidad, la cual sea pertinente a las necesidades de las empresas. Adicionalmente, SENCE no debe tener como único fin la capacitación. Esta última debe ser un componente más de los servicios que brinda el SENCE. La intermediación laboral debe ser un eje fundamental para poder mejorar la gestión.

- 3. ¿Existen algunas propuestas concretas para asegurar la calidad más allá de aumentar las horas en la capacitación por medio del SENCE? ¿Cómo va a asegurar SENCE la labor fiscalizadora?**

Respuesta: El aseguramiento de la calidad es un aspecto clave en todo sistema de formación. En relación a esto, SENCE debe procurar que existan evaluaciones por parte de los organismos que capacitan para así tener mediciones del conocimiento de las personas formadas.

4. ¿Propuestas para modernización del SENCE?

Respuesta: SENCE debe avanzar hacia la tecnología. Debe ser un Servicio con trámites on-line, con nuevas formas de trabajo que impliquen una mayor eficiencia no sólo en lo técnico, sino que también en lo administrativo.

5. ¿A qué se refiere con modernización de SENCE concretamente que cambia? Gracias.

Respuesta: Cambia la forma en la que se mide la capacitación. Esta debe ser de calidad y pertinente, para esto deben existir evaluaciones por conocimientos, por competencias y no sólo en función de las horas. Adicionalmente, la modernización implica revisar los procesos. Es necesario implementar tecnología en cada una de las etapas, para que estas sean más eficientes.

6. ¿Cuál será el rol de los OTIC, en las reformas y modernización del SENCE?

Respuestas: Los OTIC son un actor relevante del Sistema de Capacitación, y la reforma al Servicio tanto en los aspectos técnicos como operativos se deben realizar junto a los OTIC. Esto, ya que el conocimiento y la experiencia que poseen son relevantes para las mejoras de la institución.

7. ¿En qué consiste la reforma al SENCE que ha anunciado el Presidente Piñera?

Respuesta: La reforma consiste en hacer un SENCE con un foco claro en el empleo. Que el Servicio cumpla con el objetivo de que las personas encuentren un empleo de calidad. Para esto, es importante asociar la capacitación con las necesidades de las industrias.

8. ¿Cuáles son las estrategias y programas de capacitación que se implementaran para fortalecer la capacitación y el empleo en el SENCE?

Respuestas: SENCE cuenta con distintos programas de capacitación, y cada uno de estos debe ser fortalecido a través de la detección de necesidades de capital humano de las empresas. Es esto último, lo que guiará al SENCE en relación a que programas y cursos financiar.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

1. ¿En qué sentido y como se realizara el proceso de modernización de la Dirección del Trabajo?

Desde el año 2016, la Dirección del Trabajo (DT) ha iniciado un Programa de Modernización Institucional (PMDT), el cual busca reforzar la propuesta de valor que el servicio aporta a la ciudadanía, siendo el foco central la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Los cuatro grandes pilares del proceso de modernización son:

- **Productividad:** lograr los resultados deseados en tiempo adecuado con recursos correspondientes.
- **Tecnología:** reforzar el servicio con plataformas y atenciones digitales, acordes con la modernidad.
- **Competencias:** potencias a los funcionarios para que tengan una óptima preparación.
- **Gestión:** estructurar al servicio para que se modernice de forma integral y sistémica. Hasta ahora, el servicio ha realizado diagnósticos y estudios para determinar los avances en procesos y tecnologías a implementar, y se han iniciado los primeros pilotos de atención modernizada. El siguiente paso, a implementar el año 2019, es la instalación de capacidades y tecnologías nuevas, acorde a lo definido en años anteriores, para ofrecer un servicio digital, en línea, eficiente y eficaz.

2. ¿Por qué falta tanto personal en las DT, cuando se regulará?

La dirección del trabajo ha iniciado, tal como se señalará, un proceso de rediseño de sus principales procesos productivos, motivada por la necesidad de facilitar la gestión fiscalizadora a nuestros funcionarios y usuarios, haciéndola necesariamente más efectiva, e incorporando nuevas tecnológicas que permitan atender en nuestras oficinas de forma más expedita. Esto significa, que la DT contará con fiscalizaciones que podrán realizarse a distancia, en base una gestión basada en inteligencia de datos. Además, con el cambio de modelo de atención de usuarios, donde se busca incrementar el número de transacciones web, nuestros asistentes laborales dejaran de atender a lo menos un 30% de trabajadores/as en oficinas que a corto/mediano plazo.

Al respecto, la pregunta por la dotación está en el centro de nuestro quehacer. Históricamente la Dirección del trabajo no ha unificado la “manera de hacer las cosas”, por tanto existen diferencias sustanciales de gestión y de distribución de personas a lo largo de todo el territorio nacional. Revisar las prácticas de trabajo asociadas a la provisión de productos y servicios, desarrollar competencias, fortalecer planes de capacitación para establecer estándares y revisar las dotaciones mínimas requeridas son tareas que la actual dirección ha asumido como uno de los pilares estratégicos de su proyecto de desarrollo.

Entonces, se debe resaltar que la institución está trabajando en parametrizar/optimizar las dotaciones existentes, y la manera en que se lleva a cabo el trabajo cotidiano, dado que en una gran mayoría de los casos, las prácticas históricas están determinando nuestra capacidad productiva. Nuestra dotación autorizada está implementada casi en su totalidad, el punto es analizar cómo mejorar la distribución a nivel país, determinando áreas sobredotadas y subdotadas.

DIÁLOGO SOCIAL

1. ¿Qué acciones proyecta el Ministerio para desideologizar y desprejuiciar la mirada que muchos empresarios y el sector privado tienen del sindicato y la organización sindical?

Siempre está la posibilidad de conversar con quienes lo soliciten sobre la importancia del diálogo social para la construcción de relaciones laborales colaborativas.

En este mismo orden de ideas, los programas del departamento de diálogo social de la Subsecretaría propenden a fortalecer los vínculos de los actores sociales laborales a través del diálogo social y la formación sindical.

Se proyecta la posibilidad de realizar un encuentro en el cual se pueda discutir con los empresarios la importancia del diálogo social en la realidad del trabajo actual, destacando como principales temas: (i) para que exista un diálogo social real se requiere de la existencia de actores sociales fuertes, representativos e independientes; (ii) la necesaria formación de los líderes sindicales para que éstos colaboren con la construcción de relaciones laborales colaborativas con el fin de lograr un trabajo digno para todos; y (iii) destacar ejemplos de diálogo social constructivo, de relaciones laborales colaborativas y del éxito que esto conlleva

2. Se entregó al Subsecretario de Educación el apoyo a la continuidad Diálogo Social de las manipuladoras de alimentos, (programa de alimentación escolar, problemáticas y desafíos). Si es posible agendar reunión con usted. Carmen Campos 954330220 Federación Central. (fecemap@gmail.com)

Estimada Carmen, encantados de recibirla, si usted quiere puede agendar una reunión, por favor comunicarse con la Subsecretaría del Trabajo para coordinar una hora con el Subsecretario del Trabajo y con la encargada de Diálogo Social, Margarita Spoerer.

- 3. Existe una voluntad política de crear una mesa de diálogo amplia con las centrales sindicales legalmente constituidas, con las organizaciones empresariales, con las autoridades de gobierno y los técnicos necesarios para que en conjunto elaboren las políticas laborales necesarias que permita un desarrollo con igualdad y sustentable.**

Existe una voluntad política de crear una mesa de diálogo amplia con las centrales sindicales legalmente constituidas, con las organizaciones empresariales, con las autoridades de gobierno y los técnicos necesarios para que en conjunto elaboren las políticas laborales necesarias que permita un desarrollo con igualdad y sustentable.

Siempre existe voluntad política para el dialogo. Nos parece que puede ser una buena iniciativa la conformación de una mesa con esta representatividad, en la cual se traten temas de hoy y de futuro como la inclusión laboral, género, migrantes, adaptabilidad, automatización y robotización, etc.

GENERAL

- 1. En relación al plan de empleos juvenil, ¿Cuáles son los incentivos para promoverlo?, ¿Qué beneficios reporta para la economía y el mercado laboral chileno?**

Los incentivos para promover el empleo juvenil, dicen relación principalmente con el estatuto laboral para jóvenes estudiantes al cual ingresamos indicaciones en el Congreso hace algunas semanas, las que fueron aprobadas por la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados. Este estatuto pretende compatibilizar de mejor manera el trabajo y estudio, permitiendo interrumpir la jornada de trabajo, así como también mantener los beneficios estudiantiles que tiene el joven, no obstante estar percibiendo una renta.

Además de ello, a través del SENCE estamos generando diversos programas enfocados en la capacitación de jóvenes de manera de mejorar su empleabilidad.

Finalmente, consideramos que incentivar el acceso de los jóvenes es esencial para el desarrollo de un mercado laboral más inclusivo, que mire hacia el futuro y que permita la realización profesional y personal de nuestra juventud.

- 1. Cuáles serán las políticas que el Ministerio implementara para potenciar el trabajo independiente, que tanto valor agrega a las familias más pobres y vulnerables. El trabajo dependiente no es solución para muchas mujeres, ya que hay muchas variables y de cuidado familiar que no le permite trabajar de manera formal.**

Como Ministerio tenemos un compromiso para mejorar las condiciones de acceso al mercado laboral de grupos tradicionalmente relegados, entre ellos quienes tienen responsabilidades familiares que les requieren mayor adaptabilidad laboral. En ese sentido, estamos trabajando firmemente en un proyecto de trabajo a distancia que permita mayor conciliación laboral y familiar, facilitando el acceso al mundo del trabajo y, en definitiva, homologando el cumplimiento de las obligaciones laborales a través de medios tecnológicos con el trabajo presencial. Este proyecto será presentado al Congreso para su tramitación durante el segundo semestre del 2018.

- 2. Como y en qué tiempo (momento) de su gestión, instalara en el desarrollo de la actual gestión de gobierno, la idea de creación de economía, la industrial y tecnológica en las áreas de minería, pesquera, agrícola medioambiental. Digo esto por la precariedad de los empleos y sobre todo en el énfasis que ha puesto el Ministro en el empleo. Cesar Espindola clesve@yahoo.es**

Uno de los grandes desafíos de nuestro Ministerio es reformar nuestro actual sistema de capacitación laboral, con miras a la creación de un nuevo sistema que vea hacia el futuro y permita a todos los trabajadores prepararse para el mundo laboral que se nos viene. En este sentido, estamos trabajando en una profunda reforma al Sistema Nacional de Capacitación (Sence), la que considera, entre otras cosas, la creación de mecanismos institucionales que nos permitan detectar cuáles son las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, considerando la participación en este proceso de actores del mundo empresarial y trabajadores, enfocando los análisis desde una perspectiva sectorial y con especial énfasis en generar mecanismos de capacitación con real impacto en la productividad y empleabilidad.

- 4. ¿De qué modo se pretende impulsar la conciliación vida laboral, familiar y personal en los funcionarios públicos?’**

Nuestro gobierno tiene el firme convencimiento de que la vida laboral debe ser conciliable con la vida en familia y el desarrollo personal. Es por ello que, entre otras medidas orientadas a la adaptabilidad laboral, vamos a impulsar durante este segundo semestre un proyecto de ley de trabajo a distancia, que permita a los trabajadores poder adaptar su jornada laboral y efectuar sus labores en forma remota, mediante uso de tecnología y sin impacto en el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

Respecto de los funcionarios públicos, estamos evaluando los mecanismos legales y administrativos que eventualmente nos permitirían a futuro abordar estos cambios en el sector público.

- 5. En el marco de fortalecer el trabajo, debieran buscar fórmulas para proteger el trabajo que se hace para empleadores de otros países. Sucede que una persona puede prestar servicios a otro país en forma Freelance y esta desprotegido.
Me parece una gran idea promover el teletrabajo. Me inquieta como se fiscalizaría los horarios, ya que muchas veces esto implica excesos de horas.**

Tal como ya se ha señalado, nos encontramos actualmente trabajando en un proyecto de trabajo a distancia para ingresar al Congreso durante el segundo semestre del 2018. Este proyecto abordará el tema de los horarios y fiscalizaciones necesarias para proteger adecuadamente los derechos de los trabajadores y homologar el trabajo a distancia por medios tecnológicos con el trabajo presencial.

- 6. ¿Qué acción concreta el gobierno va hacer en materia de participación entre trabajadores y empresarios. Y si hay algo en que materia?**

Uno de los sellos que le queremos imponer al Ministerio del Trabajo es el trabajo colaborativo y diálogo social, por lo que desde que asumimos nuestro mandato hemos trabajado con una política de puertas abiertas tanto con el mundo sindical como empresarial. En ese sentido, hemos impulsado este diálogo social mediante la conformación de mesas tripartitas sectoriales y temáticas, así como también le hemos dado un mayor énfasis a la gestión del Consejo Superior Laboral, órgano tripartito de carácter consultivo en el que se están abordando diversas temáticas de índole laboral.

INCLUSIÓN

- 1. Gran parte de las personas con discapacidad por distintos motivos tienen un nivel académico relativamente bajo, no es fácil encontrar las competencias laborales que los empresarios requieren para los distintos tipos de trabajo.
¿Cómo se apoyará esto?, ¿Qué pasa si no se presenta personas con discapacidad a los trabajos ofertados?
Falta pauta para los empresarios que levanten a sus trabajadores si no saben que discapacidades tienen al interior y que esto no sea discriminatorio**

Los reglamentos y la Ley 21.015 están siendo constantemente analizados por la mesa de trabajo conjunta entre el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Senadis, Dirección del Trabajo, entre otros actores, a fin de promover eventuales mejoras a la actual normativa y apoyar de esta forma a las empresas para facilitar el cumplimiento.

Adicionalmente, la falta de candidatos interesados en la oferta laboral es una de las razones fundadas que tienen las empresas para cumplir subsidiariamente con la ley.

- 2. ¿Qué medidas de fomento de la ley 21.015 consideraron para acercar a los empresarios al cambio cultural que sugiere la contratación de personas con discapacidad?; ¿se pierde realmente la pensión de invalidez toda vez que una persona con discapacidad mantiene contrato por más de 2 sueldos mínimos?; ¿Cómo se regulará que los proveedores inclusivos sirvan para otras empresas a cumplir su 1%? Considerando que no existe equivalencia de sus respectivas cuotas; ¿Qué acciones precisas considera la “fiscalización colaborativa” a las organizaciones que deban cumplir con su 1%.**

A través de SENADIS se han desarrollado charlas de capacitación y material de difusión disponibles en el sitio web de dicho servicio.

De acuerdo a lo establecido en la reforma previsional, la pérdida la pensión es gradual, pero se puede retomar el pago el pago de la misma en caso que la persona deje de trabajar.

Finalmente, y en atención a que existen temas no resueltos por la ley de inclusión laboral, estamos trabajando en una mesa técnica que nos permita analizar la misma y sus reglamentos de tal forma de dar una adecuada solución a las interrogantes que se han planteado desde la entrada en vigencia y puesta en marcha de la norma legal.

GÉNERO

- 1. Ministro, ¿Por qué cuando habla de los beneficios para los hombres de la flexibilidad laboral señala que “ellos” van a poder ayudar en la casa a las mujeres?, en el discurso central pareciera que se quiere avanzar en política de género, pero en los espacios que improvisa vuelve a perpetuar el discurso machista. Ojala hacer hincapié en que el cambio en materia de género debe ser profundo, con un primer esfuerzo en el cambio del lenguaje y de ahí modificar las estructuras.**

Como Ministerio del Trabajo y Previsión Social tenemos un compromiso con la promoción de buenas prácticas laborales, promoviendo espacios que permitan equilibrar la vida personal y laboral. En este sentido, y en línea con el Programa de Gobierno 2018-2022 del Presidente Sebastián Piñera, buscamos fomentar la adaptabilidad laboral y conciliación, especialmente para trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares. En este sentido, hemos materializado la Agenda Mujer anunciada por el Presidente, enviando un Proyecto de Ley de Trabajo a Distancia, que fomente una mayor conciliación y que sea ampliamente usada por las trabajadoras y los trabajadores, de forma de equilibrar roles de género y fomentar la corresponsabilidad en la crianza de los hijos y en las labores de cuidado en general, elementos que fueron planteados con fuerza en la Cuenta Pública del pasado 1 de Junio de 2018.

COSOC

1. ¿Qué importancia le da usted a la participación ciudadana a través del COSOC, de su Ministerio?

El objetivo del COSOC de la Subsecretaría del Trabajo y de la Subsecretaría de Previsión Social, es ser un órgano consultivo de las políticas públicas que se plantean, además de ser el espacio en el cual la sociedad civil, a través de los consejeros, pueden involucrarse en el quehacer gubernamental de esta Subsecretaría.

Adicionalmente, se ha establecido una agenda de temas para este 2018, acordada y aprobada por el COSOC, el cual se reúne una vez al mes para tratar cada uno de ellos con expertos en la materia.

Se realizan también sesiones extraordinarias en caso de ser solicitado por los Consejeros o la Subsecretaría ante temas relevantes en la agenda que requieran de su conocimiento.

Ítem II. Subsecretaría de Previsión Social

Organismos relacionados: Instituto de Previsión Social, Instituto de Seguridad Laboral, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia Seguridad Social.

SISTEMA DE PENSIONES

- 1. ¿Recalcular la modalidad de retiro programado, ajustando los pagos mensuales y ofertando un seguro de longevidad, eliminación del factor de ajuste?**

Las modalidades de pensión, que se refieren a la forma de financiamiento y administración de las pensiones y que son el Retiro Programado y la Renta Vitalicia (inmediata, diferida o con retiro programado), son un elemento central en la discusión del funcionamiento del sistema de pensiones. Es por ello que es parte de los temas que se están analizando en el contexto de la reforma al sistema de pensiones. La propuesta en esta materia es algo que se está definiendo.

- 2. Si en la elaboración del proyecto para mejorar las pensiones, se considera la participación de la Asociación de Pensionados ANACPEN y sus propuestas.**

Durante esta administración, la Asociación de Pensionados ANACPEN ha sido recibida en dos oportunidades, en las que se ha escuchado sus planteamientos. Coincidiendo con ellos en gran parte de los datos del diagnóstico, se han escuchado sus propuestas evaluándose su incorporación a la reforma de pensiones.

- 3. Usted Ministro, ha indicado que va a mejorar las pensiones del régimen de pensiones D.L 3500, ¿Cómo lo hará? Toda vez que las AFP y compañías de seguro de vida, cada día progresivamente los CNU han aumentado aproximadamente un 20% los últimos cinco años. Hoy un CNU mujer de 60 años esta aproximadamente en 7 millones atentamente Juan Ramón Gálvez C, secretario AGAPCHILE.**

El análisis que se está realizando sobre el funcionamiento del sistema de pensiones, incluye revisar todos los elementos que influyen en el monto final de las pensiones. Las propuestas son diversas. Es por ello que el equipo de trabajo se encuentra delineando las mejores soluciones, dentro de las cuales se considera el mejoramiento de las pensiones otorgadas por el Sistema de Pensiones Solidarias a los pensionados que pertenecen a un grupo familiar del 60% más pobre de la población, y la entrega de un complemento a las pensiones de la clase media en función de los años cotizados.

SEGURIDAD LABORAL

4. ¿Por qué el ISL no entrega estadísticas sobre accidentes del trabajo?

Las estadísticas de accidentabilidad del ISL que actualmente informa SUSESO son de los accidentes del trabajo fatales. Las demás estadísticas no son completas producto de la distinción entre obreros y empleados que existe en el ISL y que la ley 21054 puso fin a partir de 1.01.2019. Se espera que a contar de esa fecha el ISL tenga estadísticas completas sobre la materia.

5. ¿Habrá una reforma de la Ley 16.744 y si es así en qué sentido?

Se estudia presentar indicaciones a los proyectos de reformas a la ley 16.744 y estatuto orgánico de mutualidades, presentados el año 2014. Su contenido general se enmarcará en esos proyectos, en los cambios legales habidos hasta la fecha y en la Política Nacional de SST. Sus contenidos específicos están en evaluación.

SEGURIDAD SOCIAL

6. Patricia Nazer UNT Central Sindical; hoy en día, una licencia médica en trámite de reclamo puede prescribir antes de ser resuelto el reclamo. Es posible que esta prescripción no se haga efectiva, mientras permanezca sin resolver la gestión del reclamo. Gracias

La Licencia Médica (LM) no prescribe, lo que prescribe es el subsidio por incapacidad laboral derivado de una LM autorizada y siempre que la persona cumpla con los requisitos de afiliación y cotización que exige el DFL N° 44 DE 1978. El art. 155 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó, entre otros, el texto refundido de la Ley N°18.469, establece que: "El derecho a impetrar el subsidio por incapacidad prescribe en seis meses desde el término de la respectiva licencia".